



República Dominicana

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"



ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCION DE EMERGENCIA NACIONAL MARCADO CON LA NOMENCLATURA NO. PASP-MAE-PEEN-2020-0007 PARA LA ADQUISICIÓN DE PAN FRESCO PARA SER DONADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DURANTE PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19 ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO 133-20 Y 144-20, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL AÑO 2020.

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, a los veintiocho (28) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 02, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**, integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ**, Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Encargada del Departamento Administrativo Financiero, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN ASISTENCIA SOCIAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, después de ponderar cada una de las ofertas y el Pliego General de Condiciones que rige el Proceso de Emergencia y en cumplimiento con los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás principios que norman la actividad contractual. Procederemos a realizar la Adjudicación conforme lo establecido en el **NUMERAL 4.1, DE LA ENMIENDA 001** para el **PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS**, que expresa claramente lo siguiente: **LA ADJUDICACIÓN**, será realizada a favor de los **MIEMBROS DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS PROCESADORES DE LA HARINA INC.**, que se comprometen con el cumplimiento de los requisitos exigidos en este Pliego de Condiciones, tomando en cuenta principalmente a los miembros considerados como Micro y Pequeños Productores. En el caso de que la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LOS PROCESADORES DE LA HARINA INC.**, presente oferta en el proceso, la adjudicación será decidida a su favor y esta deberá comprometerse por escrito, ante la institución a realizar la distribución entre los miembros calificados como **MIPYMES**, distribuyendo la adjudicación de manera equitativa y conforme a la capacidad de entrega de cada uno de los miembros, es por estos motivos que declaramos como adjudicataria, al siguiente oferente, por lo que se describe a continuación:

1-COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE LOS PROCESADORES DE LA HARINA INC. (COOPROHARINA):

ARTICULO	UNIDAD O MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL FINAL
PAN SOBAO FRESCO	FUNDAS 10/1	500,000	RD\$50.00	00.00	RD\$25,000,000.00

TOTAL GENERAL: RD\$25,000,000.00

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de abril año dos mil veinte (2020).

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos -
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Encargada del Departamento Administrativo Financiero.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Encargada del Departamento Jurídico

YO, DR. NELSON G. AQUINO BAEZ, notario público de lo del número del Distrito Nacional, Matricula No. 1013, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de abril año dos mil veinte (2020).

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
Notario Público

